



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7549 26/03/2020 18495

AUTOR/A: MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

El reto demográfico es un gran desafío al que se enfrenta tanto España como el conjunto de la Unión Europea, por lo que es una de las prioridades de la acción de este Gobierno.

En este contexto, el objetivo es la aprobación de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico en una próxima Conferencia de Presidentes, que plasme un gran acuerdo de país de todos los niveles de gobierno y de la sociedad civil.

Para ello, se ha elaborado un diagnóstico consensuado con las Comunidades Autónomas para la aprobación de las Directrices Generales de la Estrategia, tanto en lo referente a despoblación, como a envejecimiento y efectos de la población flotante, garantizando la homogeneidad de los resultados y la mayor aproximación posible a la realidad territorial a escala local.

Así, de acuerdo con los datos del Sistema de Información para el Reto Demográfico, la provincia de Málaga ha aumentado su población en 68.717 habitantes en la última década. Ahora bien, también se observan 69 municipios que pierden población en el mismo periodo, con una reducción promedio de 300 habitantes por municipio, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Dentro de los objetivos, y en colaboración con las demás administraciones y con el sector privado, destacan las actuaciones que favorezcan un desarrollo socioeconómico sostenible y basado en las capacidades endógenas, capaz de generar empleo, nuevo emprendimiento y dinámicas de innovación a través de la formación y la digitalización. Estas actuaciones se enmarcarán en planes de acción territorializados.



Por otra parte, cabe destacar que España es líder en cobertura de redes de banda ancha ultrarrápidas. Tenemos la red de fibra más extensa de Europa y, con la imposición del cumplimiento de obligaciones regulatorias del Plan 800, en este momento la cobertura a 30Mbps es superior al 94%.

Una muestra de la robustez de nuestro sistema de cobertura es la respuesta de la red durante el confinamiento de la ciudadanía establecido en la declaración de Estado de Alarma. A pesar de incrementar la carga de la red hasta en un 80%, se ha facilitado la conectividad entre las personas y el teletrabajo.

Las ayudas públicas, junto con la inversión privada de los operadores, garantizan una conectividad adecuada para todos los ciudadanos. El despliegue de redes y demás medios técnicos para su prestación se lleva a cabo por los operadores de acuerdo con sus propias estrategias técnicas y comerciales.

Las ayudas públicas se han instrumentalizado a través de las sucesivas convocatorias del Plan de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBANGA) que ha proporcionado ayudas por valor de 478,9 millones de euros, lo que ha supuesto una inversión movilizada de 871,4 millones de euros.

Si bien la convocatoria se realiza a nivel autonómico, el impacto en la provincia de Málaga de la convocatoria de 2019 asciende a la concesión de ayudas por valor de 1,6 millones de euros, que suponen una inversión movilizada de 2,3 millones de euros.

Adicionalmente, este Gobierno impulso las obligaciones del Plan 800, olvidadas por el Gobierno anterior, lo que ha supuesto un incremento de la cobertura de 30 Mbps en la provincia de Málaga.

En esta materia, los objetivos de futuro pasan no sólo por seguir extendiendo las redes de banda ancha en todo el territorio sino por garantizar que no se surjan nuevas brechas sociales en el acceso a redes, que no se conviertan en un factor de exclusión o de generación de nuevas desigualdades, sino todo lo contrario, un elemento de impulso al crecimiento inclusivo.

Cabe señalar, asimismo, que en la circunstancia excepcional de emergencia sanitaria que estamos viviendo actualmente, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, está trabajando con las Comunidades Autónomas y con el sector comercial para asegurar el correcto abastecimiento de los productos esenciales, con especial atención a la distribución en las zonas rurales.





También se está trabajando en el diseño del Plan para la modernización del Comercio, que tiene como objetivo principal dotar al sector comercial de herramientas para alcanzar un nivel de competitividad acorde con la nueva realidad de la distribución comercial, con especial énfasis en la digitalización, la internacionalización y la formación de los trabajadores y emprendedores de este sector, así como paliar el efecto económico y social en el sector de la distribución afectado por la crisis de la COVID-19.

Este plan va a apostar por una línea de ayudas para la mejora de la actividad comercial minorista, y por ofertar recursos, que serán accesibles de forma electrónica, desde cualquier punto de la geografía española.

Cabe indicar que, el 29 de marzo de 2019, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo sobre las directrices generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que plantea una estrategia de carácter global y transversal, desde una perspectiva multidisciplinar y con la participación de todos los departamentos ministeriales.

Estas directrices recogen un diagnóstico de las principales variables de población en España, presentado previamente a las Comunidades Autónomas, entre ellas la Comunidad Autónoma de Andalucía, y centran la estrategia en las tres cuestiones demográficas acordadas en la Conferencia de Presidentes: despoblación, envejecimiento y efectos de la población flotante.

Basan su esquema de actuación en la cooperación y colaboración de todos los agentes implicados creando distintos grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo interministerial, incorporando una perspectiva demográfica en el análisis de las actuaciones sectoriales.
- Grupo de trabajo institucional de Comunidades Autónomas y representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Participación de la sociedad civil.

En cuanto a la participación de la sociedad civil se ha puesto en marcha el Foro Nacional de despoblación el cual aborda cuestiones referidas a la nueva ruralidad, la digitalización, la innovación, el papel de la mujer y los jóvenes entre otras cuestiones.

Así, cabe señalar las siguientes actuaciones, desarrolladas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social, y Migraciones:



- Fomento de la conciliación y la corresponsabilidad.
- Mejora de las condiciones de trabajo a través del incremento del Salario Mínimo Interprofesional del 22,3 % y 5,5% en 2019 y 2020 respectivamente.
- Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.
- Mejora de la empleabilidad y el empleo de jóvenes en el ámbito local a través del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021.
- Apoyo a los emprendedores a través del establecimiento de una tarifa plana para autónomos y autónomas de municipios de menos de 5000 habitantes.
- Elaboración del III Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración.
- Plan de retorno a España.

Asimismo, cabe destacar la importante labor que realizan las entidades de la Economía Social y, en particular, las cooperativas, para arraigar población al territorio, creando empleo estable y no deslocalizable. Al igual que desempeñan un papel relevante en la prestación de servicios de carácter social y asistencial a las personas mayores y grupos más vulnerables, como mujeres o jóvenes promoviendo la cohesión económica, social y territorial.

En el ámbito del trabajo autónomo, actualmente se está trabajando en un Plan Nacional de impulso del Trabajo Autónomo 2030, el cual se enfoca en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de Naciones Unidas y en el desarrollo del "Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030, hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible" del Gobierno de España.

El Plan recoge un conjunto global de medidas en clave social, inclusiva, territorial, digital y sostenible con las que facilitar el inicio, desarrollo y relevo generacional de la actividad por cuenta propia.

Concretamente, en clave territorial, se incorporará la variable de los condicionantes territoriales, específicamente en el ámbito rural, en línea con la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y sus objetivos fundamentales para evitar la despoblación y el desarraigo, abordando los principales retos que plantea la revolución digital y la manera de aprovechar sus potencialidades y reducir sus riesgos, particularmente en lo que se refiere a la sostenibilidad.

Se apostará también por el diálogo social como vehículo más adecuado para obtener la participación de las y los protagonistas del Trabajo Autónomo y de la Economía Social para avanzar en la mejora de sus condiciones de trabajo, atendiendo a las situaciones particulares que puedan darse en una zona geográfica concreta como el caso que nos ocupa, en la provincia de Málaga, y más concretamente en la comarca de la Serranía de Ronda- Valle del Genal, y contribuyendo así a su crecimiento económico.



En este sentido, está previsto también que participen en el desarrollo e implementación del Plan Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2030, otros Ministerios, las Asociaciones profesionales de trabajadores autónomos, las Comunidades Autónomas, así como los agentes de carácter regional, que pudieran estar implicados en el desarrollo del Plan.

La línea programática presupuestaria actual apuesta por la generación de una serie de ideas fuerza, entre las que se encuentran la de trabajar en condiciones dignas mediante el trabajo autónomo generando empleo de calidad y la de situar el diálogo social como vehículo dinamizador de las personas que protagonizan iniciativas económicas a través del trabajo autónomo.

Respecto al Trabajo Autónomo se potencian expresamente iniciativas que contribuyan con mayor eficacia y durabilidad a generar tejido económico y social sobre la base de una formación más especializada y la innovación.

Fruto de institucionalización del diálogo social, se dispuso el pasado 13 de abril la efectiva constitución de la mesa del Consejo del Trabajo Autónomo a través del diálogo con las asociaciones más representativas, la cual permitirá el diagnóstico más cercano de las cuestiones que les conciernen, para generar estrategias y acciones concretas, como impulsar el trabajo autónomo en las zonas rurales más desfavorecidas de todas las provincias, ofreciendo así nuevas oportunidades laborales y evitando la despoblación.

Por otra parte, cabe señalar que, fruto del compromiso de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas con los desafíos en el ámbito del trabajo por cuenta propia, en la convocatoria de subvenciones de 2019 relativa a las actividades de promoción del trabajo autónomo, de la economía social, y de la responsabilidad social de las empresas, cuya dotación presupuestaria fue de 4.314.164 euros, se incorporó como novedad, entre otras prioridades temáticas a efectos de valoración de las solicitudes, la siguiente:

- "...los proyectos cuyo ámbito de actuación sean los territorios rurales y los territorios despoblados, en línea con la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y sus objetivos fundamentales de evitar la despoblación y el desarraigo".

En este sentido, desde la citada Dirección General se está trabajando intensamente para que la convocatoria de subvenciones correspondiente al año 2020 pueda ser aprobada y publicada en el Boletín Oficial del Estado en breve, con el objetivo de que las entidades puedan ser beneficiarias cuanto antes de las medidas previstas en la misma.



También está la posibilidad de beneficiarse de los incentivos y medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo que se encuentran recogidos en el Capítulo II de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto de Trabajo Autónomo, de plena aplicación, que podrán solicitar todas aquellas personas que, reuniendo los requisitos establecidos en la misma, inicien o reanuden una actividad por cuenta propia:

- Bonificación en la cuota durante 12 meses posteriores a los 12 iniciales de disfrute de la tarifa plana, cuando la persona trabajadora por cuenta propia resida y desarrolle su actividad en un municipio en cuyo padrón municipal actualizado al inicio de la actividad consten menos de 5.000 habitantes.
- Tarifa plana que llega a los 36 meses para los jóvenes hasta 30 años o 35 si son mujeres.
- Específicamente, en el ámbito del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrario son de aplicación los beneficios en la cotización previstos en el artículo 31bis, apartado 3 y el artículo 37 de la misma.

Por lo que respecta al ámbito competencial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), es preciso recordar que la gestión de las políticas activas de empleo corresponde a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación. Con este fin , anualmente se les distribuyen los fondos económicos correspondientes para su gestión, asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo y agrupadas en los distintos bloques, de acuerdo con los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. En este contexto, las distintas Comunidades Autónomas pueden establecer prioridades de gestión en función de las características de sus respectivos territorios y población.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Empleo, el Plan Anual de Política de Empleo (PAPE) recoge también la información correspondiente a las acciones y medidas de políticas activas de empleo que las comunidades realicen con recursos económicos propios.

En este marco de colaboración, las Comunidades Autónomas y el SEPE, en sus respectivos ámbitos competenciales, diseñan y desarrollan dichas actuaciones en el marco del Sistema Nacional de Empleo, integrando estas actuaciones en el PAPE. El Plan Anual de Política de Empleo 2019, se aprobó por Resolución de 12 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Empleo (BOE de 15 de marzo de 2019).

Concretamente, en las Ordenes TMS/425/2019, de 8 de abril, TMS/941/2019, de 6 de septiembre, y TMS 1156/2019, de 26 de noviembre, de distribución de fondos para el ejercicio económico de 2019, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los



Presupuestos Generales del Estado, incluyendo aquellos destinados a la ejecución del Plan de Choque para el Empleo Joven 2019-2021 y del Plan Reincorpora -t 20219-2021, el importe asignado a la Comunidad Autónoma de Andalucía para estos fines ascendió a 397.495.309 euros.

Además, es preciso hacer referencia al Real Decreto -ley 28/2018, de 28 de diciembre, que modificó la Ley 20/2007, de 11 de julio , del Estatuto del Trabajo Autónomo, mediante la adopción de una medida que busca incentivar el emprendimiento en las zonas con baja población o despoblación , teniendo en cuenta sus especiales necesidades y particularidades, así como la importancia de contribuir a la incorporación laboral y el desarrollo de la actividad económica y el mantenimiento y crecimiento de la población en estas zonas con baja población o despoblación

Esta medida consiste en que los nuevos autónomos de cualquier edad, que residan y desarrollen su actividad en los municipios de menos de 5.000 habitantes cotizarán por contingencias comunes y profesionales, la cantidad de 60 euros si cotizan por la base mínima o bien se beneficiarán de incentivos del 80% en la cotización por contingencias comunes, si optan por una base superior, durante 24 meses.

Esta misma medida se contempla también p ara las personas con discapacidad inicial o sobrevenida, víctimas de violencia de género y víctimas del terrorismo

En esta misma línea , estos beneficios se aplicarán a los trabajadores por cuenta propia agrarios que desarrollen su actividad en municipios de menos de 5000 habitantes. En este caso, la cuota única mensual será de 50 euros correspondiente a contingencias comunes si se optase por la base mínima o el80% por contingencias comunes si se optase por una base superior, ambos durante 24 meses. Igualmente, tal y como se especifica en el artículo 31bis, estos beneficios a la cotización a la Seguridad Social se aplicarán a los trabajadores por cuenta propia agrarios mediante el establecimiento de una tarifa plana de 50 euros durante 12 meses.

También, dentro del Plan de Choque por el empleo joven , aprobado por Resolución de 7 de diciembre de 2018 de la Secretaría de Estado de Empleo , existen programas de formación orientados a la cua lificación agraria de jóvenes , consistentes en la cualificación y formación de las personas jóvenes que no quieren renunciar a vivir en sus pueblos y se sienten atraídas por el trabajo agrario . En la lucha contra la Españ a vacía, se considera que impactarán en la mejora de la productividad agraria , la mayor empleabilidad en el campo , la seguridad en el trabajo del campo , la fijación de población en el territorio y en la atracción de jóvenes hacia el medio rural .

Por otra parte, hay que señalar que en el Plan de empleo para parados de larga duración, Reincorpora-t, aprobado por Resolución de8 de abril de 2019 de la Secretaría de Estado de Empleo, dentro del Objetivo 3, existen actuaciones para el desarrollo y el



empleo en el medio rural. Entre ellos se encuentran los programas de contratación para actividades de interés preferente y utilidad pública para la reactivación de las personas paradas de larga duración con especial atención en el medio rural , el fomento del partenariado para acciones de interés medioambiental y contra el cambio climático en el medio rural promovidas por entidades locales , empresas y entidades de la economía social, las medidas en el ámbito rural para apoyar el mantenimiento y la llegada de población y la recuperación de actividades económicas en este ámbito , así como el desarrollo del comercio y redes de consumo de proximidad que generen un mayor retorno económico y aumenten las posibilidades de sostenibilidad para los produ ctores primarios en el ámbito rural .

Por último, es importante mencionar, en cuanto a los programas competencia del SEPE y en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario y zonas rurales deprimidas, que durante el año 2019 se ejecutó un presupuesto de 236.053.930 euros, correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Andalucía un importe de 161.349.070 euros y, concretamente a la provincia de Málaga, la cantidad de 17.796.802 euros. Para el año 2020, el presupuesto asignado asciende a 236.053.930 euros. Este Programa intenta reducir los desequilibrios regionales de las zonas rurales deprimidas.

Madrid, 13 de mayo de 2020